

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ARMIDA NUÑEZ GARCIA Y LUIS ALFREDO DIAZ BLAKE.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Señoras y señores Diputados y Diputadas se abre la sesión, solicito por lo tanto a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día. Sesión pública Ordinaria número trece correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Orden el día **I.-** Lista de presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y votación del acta de la sesión pública ordinaria número doce, celebrada el día 24 de junio del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Guadalupe Marcial Elizondo; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Enrique Cárdenas Cisneros; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Ma. De Lourdes Gutiérrez Fuentes y Héctor Miguel Fuentes; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Ma. De la Luz Fajardo Andrade; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos; relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Lilia Zamora Orozco; **X.-** Asuntos Generales; **XI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; y **XII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Está a consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprueba el orden del día, que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar la lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Nuñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; el de la voz su servidor Dip. Luis Alfredo Díaz Blake presente; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo

Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza. Le informo Diputada Presidenta que se encuentran presentes 24 Diputados, con la ausencia del Diputado Cicerón Alejandro Mancilla González. Cumplida su instrucción Diputado Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Ruego ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente favor de ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de junio del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número doce, celebrada con fecha 24 de junio del presente año.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 45, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I de su Reglamento solicito se someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número doce, celebrada el día 24 de junio del presente año, así como la síntesis de comunicación de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los señores y señoras Diputadas en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguna de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se solicita al Diputado Rigoberto Salazar Velasco, de lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Guadalupe Marcial Elizondo.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputada Presidenta, igual que en ocasiones anteriores le pediría dado que los dictámenes contemplados en los puntos del V al IX del orden del día ya se encuentran en poder de todos los compañeros Diputados, con fundamento los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutiveos y transitorios de los mismos.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Muy bien Diputado señoras y señores Diputados, se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que continúe con la lectura de lo antes aprobado del dictamen relacionado en el punto número V del orden del día.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputada Presidenta. H. Congreso del Estado..... DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 170**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 136 y 140 fracciones VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mely Romero Celis, para que de lectura a los antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Enrique Cárdenas Cisneros.

DIP. ROMERO CELIS. DA LECTURA DE LO ANTERIORMENTE APROBADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 171**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputada. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, les pregunto a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guillermo Rangel Lozano, para que de lectura a los antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Ma. De Lourdes Gutiérrez Fuentes y Héctor Miguel Fuentes.

DIP. RANGEL LOZANO. DA LECTURA DE LO ANTES APROBADO PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 172**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra los Diputados o Diputadas que deseen hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Alberto Zepeda González, para que de lectura a los antes aprobado en el dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Ma. de la Luz Fajardo Andrade.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. DA LECTURA DE LO ANTES APROBADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 173.**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Raymundo González Saldaña, para que de lectura a los antes aprobado en el dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Liliana Zamora Orozco.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. DA LECTURA DE LO ANTES APROBADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 174**

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Rivera Carrillo, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron 24 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputada Presidenta que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa, e instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo, se le concede el uso de la voz al Diputado Guillermo Rangel Lozano.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Tiene la palabra el Dip. Guillermo Rangel Lozano.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, señoras y señores Diputados. C. Presidente del H. Congreso del Estado, P R E S E N T E. Señoras y señores Diputados:

El que suscribe Diputado José Guillermo Rangel Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 83, fracción I; 84, fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del artículo 130 de su Reglamento, presento a esta Soberanía Iniciativa de Acuerdo por la que se solicita respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, que se abstenga de emitir dictamen alguno por el que se pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País tengan conocimiento pleno de ellas y se pronuncien al respecto, para lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1.- El 18 de marzo del año en curso fue presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo, misma que fue turnada para su análisis y dictaminación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- 2.- La iniciativa mencionada fue presentada por el Diputado José Gerardo de los Cobos Silva, sin que tengamos conocimiento siquiera de que dicha iniciativa se haya consensado con alguna representación de trabajadores, a quienes dicha iniciativa, afectaría directamente.
- 3.- Históricamente, el movimiento de los trabajadores ha sido un actor protagonista fundamental para incidir en las reformas legislativas que le atañen, lo que ha permitido que generación tras generación, a la vez que se actualiza el marco legal, se han incrementado los derechos y las conquistas laborales que se han convertido en un legado que debe ser defendido contra todo intento que pretenda vulnerarlo.
- 4.- En varias ocasiones se han dado intentonas que pretenden socavar las reivindicaciones históricas de los trabajadores y del movimiento sindical nacional, pero oportunamente y por la intervención decidida de los trabajadores organizados no han avanzado.
- 5.- No sería válido, políticamente, que un tema que involucra fundamentalmente a los trabajadores, se aprobara sin el consenso de los propios trabajadores, mucho menos tratándose de una iniciativa que lesiona sus derechos constitucionales.
- 6.- Proponemos un amplio debate nacional en el que la pretendida reforma laboral, sea sometida al escrutinio de las Organizaciones Sindicales y de los trabajadores en general, para que se hagan las modificaciones pertinentes y, de esta manera, evitar cualquier retroceso en materia de derechos, conquistas y prestaciones de los trabajadores.

- 7.- Toda reforma que pretenda ser aprobada por el H. Congreso de la Unión debe contar con el amplio consenso de los legisladores, pero sobre todo, para su legitimación, no pueden ignorarse las propuestas de especialistas, de la academia, del movimiento sindical y de la sociedad civil en su conjunto.
- 8.- El actor fundamental de la reforma laboral deben ser los trabajadores, por lo que debe abordarse desde la óptica de las nuevas reglas del mercado laboral globalizado en el que nuestro país debe garantizar, primeramente para los mexicanos, el derecho al trabajo en condiciones óptimas para su desarrollo integral.
- 9.- De aprobarse la iniciativa en sus términos actuales, facilitaría el despido de los trabajadores creando nuevas figuras de contratación temporal, aún tratándose de actividades de carácter permanente; da forma legal a mecanismos de subcontratación hasta ahora prohibidos por la Ley; permite a los patrones correr a los trabajadores incluso sin justificación cuando tengan una antigüedad menor de tres años y, en caso de juicio, pone un límite a los salarios caídos hasta un máximo de seis meses, no importando que el juicio dure muchos años. La iniciativa de Ley, tal como ha sido presentada, pretende dejar a los trabajadores en estado de indefensión.
- 10.- Todo dictamen que pudiera emanar de la Comisión de Trabajo y Previsión Social debe garantizar el respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores y a sus conquistas laborales. La premisa primordial dentro de un posible nuevo marco jurídico es la de mantener el ejercicio de la autonomía y la libertad sindical, la contratación colectiva y el derecho de huelga. Toda acción en contra de esta premisa estará condenada al fracaso, porque los trabajadores no permitiremos ni un paso atrás en la defensa de nuestras reivindicaciones.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Sexta Legislatura de Estado de Colima, solicita respetuosamente a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las Organizaciones Sindicales del País tengan conocimiento de ellas y se pronuncien al respecto.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a todas las Legislaturas de las Entidades Federativas del País, para que en caso de ser necesario lo hagan suyo y se pronuncien al respecto ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. ATENTAMENTE. SUFREGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Colima, Col., 29 de junio de 2010. El de la voz. Dip. José Guillermo Rangel Lozano. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentó el Dip. José Guillermo Rangel Lozano, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que establece el artículo 130, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablarán por una sola una vez, hasta cuatro Diputado, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva Gutiérrez. En pro o en contra Diputado.

DIP. DE ALVA GUTIERREZ. Gracias Diputada Presidenta. Es de las cuestiones que hemos dialogado ya anteriormente en esta tribuna. El grupo Parlamentario del Acción Nacional, vamos a abstenernos, entonces no me puedo manifestar ni a favor ni en contra y quiero exponer el razonamiento del porqué es esa abstención.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Adelante Diputado.

DIP. DE ALVA GUTIERREZ. Gracias Diputada Presidenta. Al hablar de la reforma laboral no estamos hablando de cualquier tema, tiene una importancia estratégica y es el desarrollo y el futuro de todos los mexicanos. Entonces es un tema sumamente importante para todos, obviamente como ya lo manifestó el anterior Legislador es, están involucrados directamente los trabajadores. Y bueno aquí hay que hacer reflexiones importantes que coincidimos que esas consultas deben de hacerse a las bases de los trabajadores, pero también creo que tenemos que tomar en consideración, lo que son los esquemas a nivel internacional, en donde vemos países que tienen una mayor competitividad y esa competitividad se traduce en atracción de inversiones y estas inversiones pues generan mayores empleos, generan mejores condiciones de vida, y mayor riqueza y oportunidades para todos. Entonces tenemos que encontrar el justo medio el cual nos permita crecer dentro de los indicadores económicos y ser más competitivos y otra de las cosas importantes, que creo debemos de precisar es que no podemos generar una lucha de clases entre trabajadores y empresarios, creo que ambos sectores son necesarios y también son complementarios, entonces aquí es importante que logremos generar esos equilibrios para dotar de mayores oportunidades a todos los mexicanos, y también bueno una de las exigencias que creo es a nivel nacional y también en cada uno de los estados y en campaña nos hemos dado cuenta de ello, es que los jóvenes están demandando empleos y se produce un efecto de círculo vicioso, en que los jóvenes a veces no pueden conseguir empleos porque no tienen experiencia y entonces al no tener experiencia pues no pueden trabajar y creo que una de las propuestas de esta reforma laboral es precisamente que haya esquemas más flexibles y que permitan tener una mayor productividad. Y yo aquí también quisiera resaltar que afortunadamente y como es el caso de esta legislatura pues los trabajos que se hagan sobre las reformas, no se hacen a escondidas de los trabajadores, prueba de ello, bueno es que tenemos aquí a dos líderes, al líder de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, y al líder de la sección 39, entonces pues ellos son los representantes de los trabajadores y por tanto creo que no se hacen los trabajos a escondidas de ellos, ni ocultando pues la información, y como representantes bueno pues dan los puntos de vista que manejan y los intereses que manejan los trabajadores. Una de las cosas importantes de esta reforma laboral a que se hace alusión. Es que se va a favorecer a los trabajadores en qué sentido. Va a ver una mayor transparencia sindical, en que consiste esta transparencia, bueno pues que va el trabajador va a poder emitir un voto libre, secreto y directo, esta manejando el que allá cuentas claras para los líderes sindicales, muchos trabajadores sindicalizados se han acercado, en algún momento con un servidor y también con otras fracciones en donde hay situaciones que nos son coniventes para ellos y que hay pues situaciones ahí corporativas y creo que es un beneficio para todos, incluyendo los propios líderes, por que al rendir cuentas claras a sus agremiados, creo que legitima más su trabajo. Otra de las cosas que también se ven positivas, es que no ocurran los descuentos corporativos, sino que cada trabajador voluntariamente pueda hacer las aportaciones, otra de las ventajas es que muchas madres o jóvenes, sobre todos los estudiantes y las mamás que son madres ya, de hijos pequeños pueden flexibilizar el esquema de trabajo por horas, sin dejar por lado sus derechos sociales, como son los servicios médicos o las prestaciones a las que tienen derecho, estamos conscientes que tenemos que urgir a que estos cambios se den y que coincidimos, insistimos en que todos los actores deben de estar involucrados y ser consulados, pero urge hacer este trabajo, urge hacerlo porque estamos perdiendo competitividad y estamos perdiendo muchos empleos. Y quisiera resaltar que a nivel mundial también hay problemas en esquemas de pensiones y de modificaciones a estas cuestiones laborales porque lo están sufriendo los países, y creo que en la medida en que nosotros tomemos al toro por los cuernos y resolvamos esta situación en esa medida vamos a tener mayores beneficios. También quisiera resaltar que otra de las ventajas son nuevas modalidades de contratación de forma individual y otra cosa muy importante que ha veces es que es muy injusto para muchos trabajadores y que va a premiar la productividad dentro de las instituciones a los propios trabajadores. A veces no todos los empleados se involucran de la misma manera con la productividad de su empresa y una de las formas que tiene esta reforma laboral es que pretende suprimir el escalafón siego esto es yo voy a crecer jerárquicamente porque ya me toca no, no debe ser esa la manera de crecer en el escalafón

porque ya la toca a una persona, debe de crecer en base a su productividad, y en base a su desarrollo y creatividad, y eso estamos, con eso se esta fomentando la productividad y con eso ganamos todos. otra de las cosas es que es muy importante sobre todo para las madres trabajadoras y para las mujeres en particular no exigir los certificados de ingravidez, muchas mamás han sufrido o que este o jóvenes que antes de entrar a trabajar les solicitan este certificado, bueno pues esta es una de las ventajas que vamos a tener con la modificación a esta reforma laboral y también maneja sanciones muy fuertes al acoso sexual, que desgraciadamente eso ocurre sobre todo, mayoritariamente a las damas y eso también esta reforzado y esta siendo castigado de mayor manera. Otra de las cosas que se pretenden es mejorar las condiciones laborales de los jornaleros algunos de nosotros nos ha tocado conocer las condiciones de las gentes, de las personas perdón que traen de los estados como Oaxaca y Guerrero, en donde en muchas ocasiones viven en condiciones infrahumanas y que sabemos que ocurre la trata de personas, porque vienen a trabajar, pero son explotados, son maltratados y ocurre esta situación de la trata de personas que también es muy fuerte en sus sanciones en esta nueva propuesta, ya mencione lo de las auditorias sindicales donde los trabajadores agremiados, van a tener una mayor transparencia en el uso de los recursos que ellos están aportando y otra cosa muy importante que nos ha tocado ver sobre este tema, que es la llamada clausula de exclusión por separación. O sea que hay trabajadores que porque ya no le cayeron bien a los líderes sindicales tratan de retirarlos de los beneficios que tienen ellos como sindicalizados y eso no es posible. También hay otra situación que crea derechos y obligaciones sobre patronos y trabadores sobre contingencias ambientales, y bueno otra de las cosas que actualmente se está manejando, que es la subcontratación laboral que creo a todos nos queda claro que así ocurre, también estaría de mejor manera regulada en esta reforma, como vemos hay muchas cosas positivas que tenemos, si nosotros logramos avanzar en esta reforma y si coincidimos en que es importante que todos los actores políticos ya se pongan las pilas para que de una vez por todas podamos resolver esta situación que insisto no lo decimos nada más aquí en México los organismos internacionales que manejan estos temas, lo dicen claramente México ha perdido lugares porque no hemos podido ponernos de acuerdo y sacar adelante este de reformas tan importante para todos los mexicanos. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Dip. Itzel es sobre el tema su intervención. Entonces se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Hernández Ramos. Es otro tema, usted Diputado es sobre el mismo tema, lo mismo adelante, a favor.

DIP. VAZQUEZ CERDA. Con su permiso señora Diputada Presidenta. Bueno, creo que fue muy claro aquí nuestro amigo y compañero Diputado Guillermo la iniciativa que esta proponiendo únicamente es que se escuche la vos de los trabajadores, para la reforma, y parece que aquí tuvimos a alguien representando al Calderón en su reforma, yo no veo en ningún sentido cuando el Dip. Guillermo está únicamente pidiendo que se escuche, que se tome en cuenta la opinión de los trabajadores, para hablar sobre ese tema hay que tener memoria, y hay que conocer algo de historia desde antes de la revolución y después de la revolución, pero vuelvo a repetir se ve que hay un vocero en el Gobierno Federal, cuando en realidad y que quede muy claro que los sindicatos han sido muy respetuosos y en ningún momento se han opuesto han ido en contra de una reforma, únicamente que la voz de los trabajadores sean escuchados como debe de ser. Es cuanto señora Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Estamos en asuntos generales Tiene la palabra. La Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Perdón, ya sobre el tema ya nadie quiere hacer uso de la voz ok. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Dip. José Guillermo Rangel Lozano. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Con el resultado de la votación antes señalada Se declara aprobado el acuerdo presentado por el Dip. José Guillermo Rangel Lozano. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Ahora si tiene la palabra la Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta, también de quienes conforma la Mesa Directiva, de los compañeros Diputadas y Diputados y por supuesto también agradeciendo la amable presencia de quienes esta hoy en el Congreso. Como es por todos conocido, la mañana de ayer lunes murió asesinado el candidato de la coalición que conforman los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México al Gobierno del Estado de Tamaulipas, Rodolfo Torre Cantú, además del Diputado local priísta de esa entidad, Enrique y tres colaboradores de la campaña, nos estamos refiriendo al Secretario particular del candidato Alejandro Martínez, del jefe de escolta Aureliano Balleza y de los guardaespaldas David Castelo, Dante Quiroz y Gerardo Subiate.

Ante esos lamentables hechos, el Grupo Parlamentario del PRI en este Honorable Congreso del Estado, externamos nuestras condolencias a la familia del candidato Rodolfo Torre, en particular a su esposa Laura Graciela de la Garza y a sus hijos Laura Graciela, Rodolfo y Paulina, y nuestra solidaridad con el Gobernador constitucional de Tamaulipas, Eugenio Hernández Flores, y por supuesto de todo el priísmo tamaulipeco.

Los Diputados locales del PRI consideramos que el crimen en contra de nuestros compañeros priístas del Estado de Tamaulipas, no agravia únicamente a la sociedad tamaulipeca, sino al país entero, pues atenta contra el sistema democrático construido en México a lo largo ya de muchísimas décadas.

El clima de violencia existente en el país cobró ayer lunes cinco víctimas más en un hecho ampliamente difundido por los medios de comunicación, pero al no existir un rincón del país que esté exento de incidentes de inseguridad, que en muchos de los casos son sumamente violentos, expresamos nuestro más amplio respaldo a las autoridades encargadas de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, pues estamos seguros que únicamente trabajando de manera coordinada, la lucha contra el crimen y la delincuencia dará resultados exitosos.

La Presidente de nuestro partido la Lic. Beatriz Paredes Rangel, expresó ayer que los hechos de violencia que cobraron la vida de Rafael Torre Cantú y cuatro personas más, no minan la convicción democrática del PRI, por lo que exhortó a los priístas a no dejarse atemorizar.

La lideresa priísta señaló también que México requiere la vigencia de sus instituciones democráticas, mucho más cuando la violencia y el desconcierto pretenden ensombrecer al país.

Desde esta Tribuna respaldamos la posición del priísmo nacional, pues compartimos totalmente los sentimientos de tristeza, impotencia y coraje por el que pasan nuestros hermanos priístas de Tamaulipas, sentimientos que nos dan la fortaleza para, con valentía, se pueda hacer frente a estos terribles acontecimientos por los que atraviesa, insisto no solamente Tamaulipas, sino el país entero.

El próximo domingo habrá elecciones locales en 14 entidades del país, ante ello, las diputadas y diputados locales del PRI estamos seguros que una expresión ciudadana de colaboración en contra de la inseguridad que padece el país, es acudir a votar.

En esos momentos la indiferencia no puede ser una opción de solución. Aquí decirlo como lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, que más que partidos, más que colores lo que tenemos que abrazar es la posibilidad de un frente común a favor de la ciudadanía, y por supuesto en el respaldo a las instituciones de los tres niveles de gobierno para que podamos enfrentar la violencia de la que esta siendo preso nuestro sistema y por supuesto el país nosotros estamos muy seguros que el priísmo de Tamaulipas no es solamente quien ha estado pasando situaciones de violencia, lo hemos visto en diferentes entidades del país, si bien el candidato y quienes sufrieron el atentado es son solamente algunos mas de los muertos que hay en México, producto de la violencia, del crimen organizado, porque lo hemos sabido son cientos los que caen todos los días este ya han hecho aquí

comentarios, lo ha hecho el Diputado Rigoberto y muchos de ustedes, la diferencia o la ironía de cómo en países violentos a veces muere más gente que en los países donde hay guerra, entonces si nosotros aparte del respaldo y decirle a los amigos y hermanos de Tamaulipas que estamos de corazón y por supuesto por convicción con ellos, además que esto sirva para hacer un frente común, donde todos los partidos, todos los niveles de gobierno podamos ver hacia adelante buscando las alternativas para que las políticas públicas en materia de seguridad puedan avanzar y tengamos un México seguro, tengamos ciudadanos que puedan ir por la calle, teniendo la garantía de su integridad física. Ese es el pronunciamiento que hacemos nosotros y por supuesto también con esto reiteramos a la sociedad nuestro compromiso de seguir trabajando sabemos que es lo que comprende nuestra responsabilidad que es la elaboración de leyes en este caso la Ley de Seguridad Pública, la cual precisamente que aprobamos este Congreso lleva consigo el espíritu de lo que ahorita estamos nosotros externado que es procurar elementos en los cuerpos policiacos que tengan más y mejores herramientas, mejores remunerados, que también se logre la vinculación y la colaboración entre los tres niveles de gobierno para que todos los esfuerzos vayan hacia un mismo objetivo, vayan hacia un mismo camino y que insiste ese esfuerzo sea garantizarle a los ciudadanos de México su integridad física que no se vea violentada y masacrada por la violencia, ese es nuestro posicionamiento adicional decimos que tenemos dos sentimientos ahí por supuesto el partidista por que se trata de un candidato con amplias posibilidades de ganar la elección que sabemos que las medidas que tome nuestro partido será por supuesto honrar sus propuestas pero adicional y lo decíamos desde en la mañana el fondo es que es un ciudadano, un ciudadano como todos los que perdieron la vida más de los cientos que caen continuamente y miles no solo en el país, sino en el mundo producto de la violencia, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputada tiene la palabra la Diputada Patricia Lugo Barriga.

DIP. LUGO BARRIGA. Gracias Presidente. Con el permiso de la Diputada Presidente, Diputados Secretarios, compañeros y compañeras Legisladores, público asistente: El crimen organizado y la violencia que este genera, no es privativo en agravio de un grupo social, persona o institución específica. Ese cáncer social no tiene distingo alguno ni preferencia ideológica, sólo intereses mezquinos y altamente nocivos a la sociedad. La violencia – indiscutiblemente- nos afecta a todos los ciudadanos. La unificación de fuerzas, como bien lo señalara el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en su reciente mensaje a la Nación, es básica y elemental. Necesitamos un frente común, inquebrantable, con mucha madurez política, responsabilidad social y firmeza para continuar. Por nuestras familias y por todos quienes nos rodean, México no puede, ni debe claudicar. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lamenta profundamente el hecho sangriento y cobarde, acaecido en el asesinato de Rodolfo Torre Cantú, abanderado a la Gubernatura de Tamaulipas por los partidos del PRI, Partido Verde y Nueva Alianza. Sirva la oportunidad para solidarizarnos con sus familiares, compañeros militantes y amigos. Todos estamos consternados y condenamos –enérgicamente- esta lamentable pérdida.

Frente a la cobardía de la delincuencia organizada, sólo cabe la unidad y la corresponsabilidad de todos y cada uno de los mexicanos. Reitero deploramos este hecho delictivo organizado, que no es contra el PRI, en contra México. También, condenamos todos aquellos acontecimientos donde se ha visto involucrado el ajuste de cuentas, la guerra por las plazas, el amedrentamiento y el plagio, las ejecuciones, en fin, todo aquello que amenaza. En relación a los asesinatos políticos, de manera cronológica reciente, quiero detallar una reseña igualmente lastimera en agosto de 2009

Armando Chavarría Barrera, diputado local del PRD en Guerrero, asesinado en interior de su vehículo.

En septiembre de 2009

El candidato a diputado local del PRI en Villahermosa, Tabasco, José Francisco Fuentes Esperón, fue asesinado junto con su esposa y dos hijos en su domicilio.

Mayo de 2010

Mario Guajardo Varela, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Valle Hermoso, en Tamaulipas, fue asesinado junto a su hijo y otra persona. Mayo de 2010. Diego Fernández de Cevallos, uno de los panistas con más trayectoria dentro del Partido Acción Nacional, fue secuestrado y continúa desaparecido. Junio de 2010. Jorge Luis Herrera González y Angélica Fernández Elizondo, padres de Luis Herrera Fernández, candidato del PAN a la alcaldía de Las Minas, en Veracruz, fueron asesinados a quemarropa. Junio de 2010. Un grupo de Individuos armados ultimaron en el municipio de Tlacoatepec, Estado de Guerrero, al dirigente local del Partido Acción Nacional, Pedro Brito Ocampo, de 50 años. Así mismo varios periodistas en diversas partes de la república y civiles en general que han fallecido por alcance, todos igualmente dolorosos e indignantes. La lista de los asesinatos políticos es amplia, compañeros diputados y diputadas. Reitero, a la par, son muchos los hechos violentos generados en todo el País, Colima no está exento, así lo hemos visto todos y cada uno de nosotros en las últimas fechas, mas allá de cualquier coyuntura el PAN ha dado su voto de confianza al Ejecutivo Estatal y en su oportunidad ha propuesto la implementación de políticas públicas, todos juntos contra la inseguridad. Nuestro posicionamiento aquí en tribuna es para cerrar filas en contra del crimen organizado, todos hemos sido afectados. Enfrentémoslo con decisión para contrarrestar la incidencia de amenazas que consternan a la nación. Que nadie, autoridades federales, estatales y municipales, servidores públicos y representantes sociales, se doblegue, ni hoy, ni nunca. Colima y México nos necesita imperturbables y hermanados. Gracias Presidenta.

DIP. PDTE. RIVERA CARRILLO. Gracias Diputada tiene la palabra el Diputado Alfredo Hernández Ramos.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, con el permiso de mis amigas y mis amigos Diputados y Diputadas, de las personas que nos acompañan el día de hoy, señoras y señores, me permito hacer uso de la voz, en esta tribuna externando mi total rechazo a los hechos acontecidos el día de ayer en el municipio de Soto La Marina, en el Estado de Tamaulipas, para lo cual lo manifiesto de lo siguiente. El de la voz, así como los que integramos el grupo parlamentario Nueva Alianza en este Honorable Congreso del Estado, manifestamos nuestra total y absoluta indignación por el asesinato de Rodolfo Torre Cantú, candidato a gobernador de la Coalición Todos Tamaulipas, así como los demás fallecidos, los otro cuatro fallecidos que los acompañaban. Pues este acontecimiento amigas y amigos es resultado de la ola de inseguridad que aqueja a nuestro país, que aqueja nuestro estado, que aqueja nuestro municipios, y creo que el gobiernos federal, gobierno Estatal y gobierno Municipales, lo que se ha hecho no ha sido suficiente para frenar esta ola de situaciones que se han venido dando. No ha sido suficiente y se necesita yo creo ser mas enérgicos para evitar estos acontecimientos, muestra de ello son los múltiples hechos delictivos que acontecen diariamente y en cualquier lugar; y que ya atinadamente lo hizo nuestra amiga Paty Lugo, haciendo un historial de todo este tipo de acontecimientos que se han venido dado, por ello consideramos que la Seguridad Publica debe tener un papel estratégico y de suma importancia para todos los mexicanos, pues mediante esta, se deberá preservar la tranquilidad y la paz pública de todos, pero de igual forma nosotros como integrantes de esta sociedad, debemos coadyuvar para lograr conjuntamente ese objetivo. Es momento de hacer un llamado municipal, estatal y federal, para coadyuvar desde todos los frentes y combatir la inseguridad que nos está asfixiando. Pues que tiempos eran aquellos cuando acudíamos con nuestras familias a los parques, cuando nos sentábamos fuera de nuestros hogares y cuando transitábamos por las noches sin ninguna preocupación o sin pensar que algo nos pudiera ocurrir, pero desafortunadamente esos tiempos solo quedaron como un recuerdo estampado en nuestro pasado, donde nos dejo

paz y tranquilidad en nuestras vidas. Colima sigue guardando seguridad, es tiempo de que podamos como legislativos, con el poder ejecutivo y judicial poder determinar acciones que venga a salvaguardar la situación y la tranquilidad de nuestro Estado, es tiempo amigas y amigos Diputados de que en los siguientes presupuestos se le pueda aplicar las economías suficientes o incrementar las economías que se vienen dando en seguridad y educación, que son dos rubros importantes entre otros que pueden atacar la inseguridad, yo creo que es prioritario y que en su momento analizaremos, lo tendremos que analizar esos dos rubros de suma importancia, tanto a nivel federal como a nivel local en los estados. Por que yo creo que más que buscar que me repercute políticamente, en mi votación, hablando de cualquier partido político, que me repercute en mayor número de votos para invertirlo, creo que es un error y estamos equivocados, todo centavo, peso, dinero que se invierta debe de repercutir de manera positiva en la ciudadanía, por eso la invitación que en su momento analizaremos, lo que es el rubro de seguridad, y el rubro de educación. Es cierto, no tenemos una solución inmediata para cambiar nuestra realidad, pero lo que si tenemos es el ánimo, amigas y amigos el coraje y la decidida convicción de conjuntar esfuerzos para combatir ese mal que nos aqueja, somos la voz del pueblo, somos quienes representamos los ideales de nuestra sociedad, somos quienes debemos comenzar a cambiar esta realidad, es por ello que no demos ningún motivo para dejar que nos rebase este padecimiento social. La muestra es del día Lunes 28, el día de ayer es la clara evidencia de que nadie, absolutamente nadie estamos exentos de sufrir algún atentado contra nuestra vida o tranquilidad, es por ello compañeras y compañeros Diputados, que no dejemos dejar pasar el momento, conjuntemos el mayor de nuestros esfuerzos para combatir la inseguridad en nuestro estado y con ello no acontezcan hechos delictivos que marquen la vida de los colimenses y de los mexicanos y sobre todo de nuestras familias. Gracias. Diputada Presidenta. Es cuanto.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Estamos en asuntos generales, tiene la palabra el Diputado Francisco Alberto Zepeda González. Mismo tema.

DIP. ZEPEDA GONZALEZ. Con su permiso compañera Diputada Presidente. Hago uso de la tribuna, para marcar conjuntamente ya con los representantes de las fracciones aquí de esta Legislatura, ese llamado fuerte y enérgico si con esa solidaridad, pero también con algunas reflexiones, algunas reflexiones que nos permitan llegar a ese lugar que es el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública que seguramente estoy son temas que deben de estar analizando, y que no pueden pasar desapercibidos. Es cierto hoy Rodolfo Torre en Tamaulipas, ayer Diego Fernández de Ceballos en Querétaro, y muchos más, pudiéramos llevar una lista aquí enorme a lo mejor interminable, pero si hacemos un análisis del aspecto de la seguridad en nuestro país y si lo comparamos con nuestro vecino del norte, allá es donde están los más altos consumidores de las drogas, allá también es donde hay la libertad de adquisición de armas, nada mas que el indice de delitos del crimen organizado es mucho menor al que esta ocurriendo aquí en nuestro país, ese es un elemento de reflexión, y es un elemento de soporte para el trabajo dentro del Consejo de Seguridad Pública y también el hecho de que el crimen organizado nos este rebasando, no nos engañemos, no es otra cosa más de que el trabajo de inteligencia que se esta realizando, no es el adecuado, así como hay espionaje telefónico eficiente, pues debería también de haber espionaje telefónico eficiente ante el crimen organizado o que no se comunican ellos, no tienen elementos y canales con el cual establecen sus acuerdos, para las operaciones que tienen que hacer, que acaso los servicios de inteligencia ahí no han sido capaces de poder entrar en las entrañas del crimen organizado, yo me pregunto que acaso Hacienda no es capaz de detectar cuando va un individuo de mas de 500 mil pesos en efectivo. O cuando compran una casa de un bien que van con el recurso en efectivo, no es capaz Hacienda de poder encontrar esos elementos, yo creo que es el momento necesario para que hagamos esa solidaridad todos los mexicanos, pero que también esos elementos sean capaces de poderlo soportar en el Consejo de Seguridad Pública, porque no es posible que sea más capaz el crimen organizado que nuestro Servicio de Inteligencia en el país. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Muchas gracias estamos en asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Salvador Fuentes Pedroza.

DIP. FUENTES PEDROZA. Con su permiso Diputada Presidenta, efectivamente comparto lo que menciono el Diputado Francisco en el sentido de que se nota que es muy efectivo el trabajo en espionaje telefónico y en Colima también lo vivimos con un candidato del Pan, hace en la elección pasada, yo creo que el decir que el trabajo que hace el trabajo del servicio de inteligencia a nivel nacional, no es bueno, bueno tendríamos que preguntar que están haciendo también en trabajo de inteligencia los gobiernos de los estados. Porque no es única y exclusivamente la responsabilidad del gobierno federal trabajar por la seguridad de los mexicanos, es responsabilidad de los tres niveles de gobierno y por su puesto que el legislativo también tiene que involucrarse en ello, entonces debemos todos asumir nuestra responsabilidad y trabajar por lo que aquí han mencionado cada una de las fracciones parlamentarias, vamos a trabajar juntos por la seguridad dejemos a un lado las cuestiones partidistas y trabajemos por darle la tranquilidad a los mexicanos. Es cuanto.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias estamos en asunto generales, tiene la palabra el Diputado Alfredo Hernández Ramos. Otro asunto adelante Diputado.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, amigos que amablemente nos acompañan el día de hoy, quiero exponer sobre una asunto que someto a la consideración de la H. Asamblea, una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma los artículos el 1º, 3º, 5º y 9º, de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, que hace algún tiempo se llevo a cabo y que las Comisiones correspondientes tanto la de Equidad y Género y la Comisión que me toca me honro en presidir Educación y Cultura, vimos algunas situaciones que había que regularizar acomodarlas por los tiempos, por un lado no ajustan los tiempo, o es poco el tiempo que se le da a la ciudadanía para poder traer sus propuestas, es poco que se da al jurado calificador, para poder hacer un trabajo de análisis profundo real, transparente y que ha veces lo hacemos muy a la carrera, cambiar algunas fechas por ahí, para podernos dar el tiempo y poder también de alguna manera mandar hacer las medallas como corresponde, y tanto un servidor como miembros que trabajamos en esos sentido, como Paty Lugo, que conforma y es la Presidente de la Comisión de Equidad de Género, vimos muchas situaciones entonces si quiero en base en esto, hacer algunas consideraciones y algunas a esta Ley, por ejemplo anteriormente quiero la propuesta es que los responsables de esta, de esta Comisión de llevar a cabo lo de las Preseas a las mujeres destacadas se ha considerado la Comisión de Educación y Cultura y también la de Equidad de Género que sean las dos Comisiones las que se responsabilicen, porque, porque antes era, anteriormente era Comisión de Educación, Cultura y Deporte que ya no existe y así esta establecido actualmente, la de Equidad de Género estaba contemplada con otra Secretaría, en la distribución que se hizo pues quedaron truncadas ahí entonces hay que reformar esos artículos, es por eso la consideración que solicito para que esto al final de cuentas pase a Comisiones y ahí sea analizado más a fondo y si hay alguna consideración de algún Diputado que quiera participar en ello también aporte su granito de arena y que esto al final de cuentas quede a la presentación posterior de que podamos aprobarla pues quede un documento terminado y fino por eso en base a todo esto doy lectura al documento. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. P R E S E N T E. El que suscribe Diputado Alfredo Hernández Ramos, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, así como de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 37, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y con fundamento en lo previsto por el Artículo 22, fracción I y 83, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, una Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 1º, 3º, 5º y 9º de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S.

En fecha 15 de Julio del año 2007, fue aprobada por esta soberanía la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, publicada en el periódico oficial en la fecha ya señalada, mediante el decreto numero 129, a través de la cual se instituyen las preseas Rafaela Suárez, Susana Ortiz Silva, Juana Urzúa, Celsa Virgen Pérez, Martha Dueñas González, Concepción Barbosa de Anguiano y Griselda Álvarez Ponce de León", en reconocimiento a su trayectoria y mérito ejemplar como mujeres destacadas en el ámbito político, social y cultural colimense.

Que una de las principales tareas que al legislador se le ha conferido constitucionalmente, es el de analizar permanentemente los ordenamientos legales que rigen a todos los ciudadanos, pues el espíritu fundamental de todo constituyente es el de adecuar y actualizar la ley, para que con ello, tenga una aplicabilidad exacta, partiendo de los acontecimientos o hechos que surgen dentro de la sociedad.

Cabe señalar que en fecha 17 de diciembre de 2009, mediante Decreto número 60, fueron reformados los artículos 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 47 de su Reglamento, mediante el cual se amplió a 25 el número de Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, con el objetivo de reasignar la actividad legislativa en función del experiencia y capacidad de quienes desempeñarán una Comisión, garantizando la calidad del trabajo legislativo. Por lo tanto, las comisiones que intervendrán conjuntamente para ejercer la convocatoria y dictaminación de las personas que consideren merecedoras a recibir las preseas, serán únicamente las Comisiones de Educación y Cultura, y de Promoción de la Equidad y Género.

Es por ello que la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, debe reformarse en sus artículos para actualizarse en las comisiones, que intervendrán en el desarrollo del proceso de aquellas que serán acreedoras de las insignias establecidas en dicha ley.

De igual forma es importante aumentar el término legal para la presentación de las propuestas de las mujeres que pretendan ser acreedoras a las preseas establecidas en la Ley de referencia, pues el plazo que se tiene actualmente es de 15 días naturales, siendo un inconveniente para las instituciones postulantes, debido a que se limitan en proporcionar expedientes con toda la información requerida; es por ello que se debe ampliar cinco días más dicho término y que con ello no exista impedimento alguno .

Por otra parte, resulta fundamental asignar a un grupo especializado en la materia, dotado de autonomía e imparcialidad, la facultad de analizar y enlistar a las mujeres merecedoras a las preseas establecidas en la ley en comento, para que dentro del término de 5 días, formule a las Comisiones un informe detallado y así, éstas puedan elaborar el dictamen respectivo, mediante el cual sometan a la consideración del pleno de la cámara para que otorguen su aprobación. Lo anterior con la finalidad de que se valoren perfectamente los expedientes de las mujeres propuestas y se les designe por su gran merito, capacidad y trabajo, con la aprobación de todos los legisladores.

En virtud de lo antes expresado, resulta fundamental reformar los artículos 1º, 3º, 5º y 9º de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, pues para que exista una precisa determinación de las mujeres que habrán de recibir las preseas, se debe tener un buen trabajo tanto de análisis como de estudio por parte de las comisiones que intervienen, sobre las propuestas de aquellas mujeres que, con su gran labor y

compromiso desinteresado han enaltecido a su genero, por su incansable labor en beneficio de la sociedad colimense.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos 1°, 3°, 5°, y 9° de la Ley que Instituye las Preseas en Honor a Destacadas Mujeres en el Estado de Colima, para quedar como a continuación se detalla:

ARTÍCULO 1°.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en reconocimiento a su trayectoria y mérito ejemplar como mujeres destacadas en el ámbito político, social y cultural colimense, instituye las Preseas:

I al VII

ARTICULO 3°- la designación de las preseas que se mencionan en el artículo anterior, se llevará a cabo previa convocatoria que el Congreso del Estado publique anualmente, a más tardar el primero de febrero de cada año, a través de las Comisiones de Educación y Cultura, y de Promoción de la Equidad y Género, con el objeto de que el Instituto Colimense de la Mujer, los Ayuntamientos de la Entidad, los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, a partir de la publicación de la convocatoria y teniendo como fecha límite el día veinte de febrero de cada año, puedan hacer las propuestas de mujeres que consideren sean merecedoras de las mismas.

ARTICULO 5°.- Una vez vencido el plazo de la entrega de las propuestas, las Comisiones de Educación y Cultura, y de Promoción de la Equidad y Género del Congreso del Estado, nombraran conjuntamente a las personas encargadas de analizar las propuestas hechas, las cuales en un término de cinco días deberán elegir a las personas que consideren merecedoras a recibirlas.

Concluido este plazo, el grupo calificador entregará a las Comisiones la lista de las mujeres acreedoras a las preseas y éstas elaborarán un dictamen que será sometido a la aprobación del pleno de la Cámara.

De ser aprobado por mayoría simple el dictamen, se emitirá el acuerdo respectivo, mismo que deberá darse a conocer tanto a las personas merecedoras como a los proponentes, invitando a las primeras a recibir1as en la fecha que al efecto convoque el H. Congreso del Estado.

ARTICULO 9°- Las mujeres que se hayan distinguido con una presea, no podrán volver a recibir dicho reconocimiento en ninguna de las áreas ya establecidas en esta Ley, sin embargo, aquellas que hayan sido propuestas y no fuesen seleccionadas como merecedoras de alguna presea, podrán volver a ser propuestas por las instituciones postulantes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. ATENTAMENTE. Dip. Alfredo Hernández Ramos. Gracias Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARRILLO. Gracias se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a las Comisiones correspondientes, Estamos en asuntos generales tiene la palabra el Dip. Nicolás Contreras Cortes.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputada Presidente. Con su permiso compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Un comentario antes de tomar el tema que esta tarde me ocupa. La semana pasada una Legisladora Federal por Colima, convoco a una reunión preocupada por la inseguridad que priva en la entidad y que es una ola de violencia que se manifiesta a nivel nacional, no mereció la presencia del gobernador, solamente envió al Procurador de Justicia del Estado. Este poder, el Legislativo, se pronunció en la aprobación de un punto de acuerdo, donde le estábamos manifestando al Ejecutivo, todo nuestro respaldo para que emprendiera de manera decidida y resuelta una estrategia que diera como resultado el éxito, el combate contra la inseguridad. Lamento la respuesta que le dio el Ejecutivo al pronunciamiento de este poder, por lo menos que puedo decir fue una respuesta lamentable, ahí la quisiera yo dejar. El día de ayer escuché que nuestro gobernador se encontraba ya a media tarde en el Estado de Tamaulipas, ante este problema que se ha tratado aquí en la tribuna, el asunto no es menor, y que bueno, que bueno, que nuestro gobernador se ocupe de esta situación. Yo hago votos porque ahora que regrese nos haga caso a los que le hemos pedido, que convoque a una cruzada estatal en donde todos, todos sin excepción podamos expresar nuestros puntos de vista, nuestras propuestas, que sumemos, ante esta situación de ola de violencia. Hace unos días estuvo aquí el Procurador informándonos las estrategias, los resultados y estando el aquí, en Manzanillo había una balacera y una muerte en Tecomán. Entonces el asunto no es menor, el asunto es delicado, ojala reitero, venga nuestro gobernador o regrese al estado nuestro gobernador, con la sensibilidad de escuchar las voces que se han levantado entre ellas la de un servidor, donde le estamos solicitamos que nos convoque, que haga una reunión, donde todos los partidos políticos, aquí se ha dicho que el asunto de la seguridad, no tiene ni color, ni tinte, ni partido, yo estoy totalmente de acuerdo, no lo tiene, debemos de ocuparnos todos, y que bueno, que nuestro gobernador nos pudiera convocar a esta reunión. Hago votos porque así sea. Compañeras y compañeros Diputados, lo que son las cosas, lo que uno aprende cuando dedica tiempo y espacio a leer y a entender nuestra Constitución Política Estatal. Primero los hechos. Ustedes recordarán, que con motivo de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas estatal y municipales, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos llevó a cabo un manejo a propósito deficiente y muy limitado, orientado a impedir que algunos diputados, pudiéramos obtener información documentada acerca del mal manejo de las finanzas estatales realizado por servidores públicos de la administración anterior, así como de varios asuntos y problemas surgidos en numerosos frentes: la venta de los terrenos de La Boquita, la donación del terreno a Puerta de Hierro, el oscuro otorgamiento de concesiones de taxis, los 40 millones que no cubrieron al PT, las numerosas aportaciones a programas federales que no fueron cubiertas, las obras realizadas con presupuestos inflados, etc. etc. No solamente algunos diputados locales, sino que también legisladores federales y numerosas personas, periodistas y gente del pueblo, denunciaron en los medios de información, la forma tan escandalosa y perversa como manejaron la hacienda pública del Estado, tanto los servidores públicos de la administración anterior, que derivó en informaciones públicas acerca de la fortuna acumulada en los cuatro años de sus encargos públicos. Se dijo, en multitud de ocasiones, en la prensa colimense, cómo habían llegado a sus respectivos cargos esos personajes, rodeados de la modestia en sus ingresos, propiedades y recursos, y cómo habían terminado los mismos, enmarcados ahora por un entorno de riqueza insultante, acumulando propiedades cuyo valor excede considerablemente el de los ingresos obtenidos, con negocios directos u ocultos bajo prestanombres, beneficiándose no solamente los servidores públicos de marras, sino sus amigos y familiares directos, como recientemente lo publicó, por poner un solo ejemplo, el periódico Avanzada, con respecto a un familiar en primer

grado del exgobernador. Lo anterior no lo dije ni lo publique yo. Ahí están los periódicos para comprobarlo. Fueron muchos y en muchas ocasiones los que señalaron y siguen señalando esas conductas y esos hechos y eventos irregulares. Yo solamente traje a esta tribuna el asunto del cual menciono. Esos fueron los hechos. Recordarán también que varios servidores públicos y hasta el propio Gobernador del Estado, Mario Anguiano, en varias ocasiones, públicamente expresaron que no se podía ordenar una auditoría a otro ente que no fuera el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental y que éste, solamente se podía pronunciar en el marco del proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas. Que no se podían investigar las denuncias e irregularidades sobre la actuación concreta y específica de determinados servidores públicos. También ahí están los periódicos, para comprobar lo que afirmo. Ahora se los puedo decir, a los diputados que se opusieron e incluso al propio gobernador, que sí se puede investigar esas conductas y situaciones irregulares denunciadas por la opinión pública. Ahora les voy a decir lo que encontré leyendo nuestra Constitución. Esa ley superior a la que el gobernador y nosotros mismo juramos guardar y hacerla guardar. Se van a sorprender, como también yo me sorprendí. Lástima que no la detecté en su oportunidad. Lo que nos hubiera servido entonces para cerrarles la boca a varios incrédulos. Y nos hubiera ahorrado muchos galimatías. Se trata del artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, cuya redacción vigente fue aprobada mediante decreto número 571, publicado el 20 de junio de 2009, sí, efectivamente, ya lo advirtieron ustedes, precisamente en el último semestre del gobierno de quien ahora está severamente cuestionado por la opinión pública. Él mismo se echó la soga al cuello. Ordena claramente este artículo, en su segundo párrafo, fracción III, lo siguiente: *“El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado tendrá a su cargo: Requerir a las entidades fiscalizadas, sin perjuicio del principio de posterioridad y en las situaciones excepcionales que determine la Ley, derivado de denuncias, indicios o información pública de irregularidades, que procedan a la revisión, durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados, imputados o señalados como irregulares, y rindan un informe pormenorizado. Si estos requerimientos no fueren atendidos en los plazos y formas señalados por la Ley, se impondrán las sanciones previstas en la misma.”* Así lo dice nuestra Constitución: el órgano Superior debe requerir a la entidad fiscalizada, el Gobierno del Estado, a que proceda a la revisión de los conceptos denunciados, imputados o señalados como irregulares, derivados de denuncias, indicios o información pública. Precisamente lo que la opinión pública se cansó de señalar durante varios meses en la prensa y los medios de difusión electrónicos; y la mayoría en este Congreso, lo menos que dijo fue que éramos irresponsables los diputados al señalar estas irregularidades. En todo este tiempo, la Auditora Superior, comandada por la Comisión de Hacienda, o no supo o no quiso o no la dejaron llevar a cabo esa atribución que el artículo 116 le adjudica realizar de oficio. Pues bien. Aún es tiempo, señora Contadora María Cristina González Márquez, Auditora Superior del Estado, para que lleve a cabo esa atribución, ya que el artículo 116 establece nítidamente que esta facultad se ejerce *sin perjuicio del principio de posterioridad*, lo que indica aún a pesar y con independencia de que ya se haya concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado. Yo le pido que cumpla puntualmente con sus atribuciones, principalmente ésta que deriva de la propia Constitución y que se ejerce de oficio, sin necesidad de pedirle permiso a la Comisión de Hacienda, pues de ser así: ¿en dónde quedaría su autonomía técnica y de gestión para decidir sus resoluciones? Para el caso de que, algún genio del derecho que aquí tiene el Congreso, argumente que esa atribución se ejerce *“en las situaciones excepcionales que determine la Ley”* y que la Ley de Fiscalización Superior del Estado no las contemple, entonces nos meteremos en un verdadero berenjenal, pues el principio de supremacía constitucional se habrá infringido severamente. No se comprendería jurídicamente la disposición superior de la Constitución con la falta de regulación de la ley secundaria, no obstante que la carta suprema así lo ordena. En todo caso, la falta de dicha regulación no sería obstáculo para la aplicación directa de la mencionada hipótesis constitucional, pues de otra manera sería un desacato constitucional con graves implicaciones jurídicas para quien lo hiciera. Sería deshonesto y antiético, además, establecer una hipótesis constitucional, para dejarla sin aplicar nada más porque la ley secundaria no la regula. De cualquier manera, si la Contadora, por sí misma o por instrucciones de la Comisión de Hacienda o de otra instancia del Congreso, se niega a llevar a cabo ese mandato constitucional, argumentando cualquier causa, razón o fundamento, quedará al descubierto en toda su dimensión,

el motivo oculto desde hace tiempo para negarse a investigar esas irregularidades señaladas por la opinión pública colimense: que es el de proteger, a toda costa, incluso con el descrédito personal, a los depredadores del gobierno anterior. Por lo anteriormente mencionado, considerado y fundamentado, formulo oficialmente la siguiente excitativa a la C.P. María Cristina González Márquez, Auditora Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos de este Honorable Congreso, para que proceda en los términos del artículo 116 de nuestra Constitución local, con respecto a las denuncias, indicios e información pública de irregularidades, publicadas en los diversos medios de información escritos y electrónicos locales, desde el 1° de noviembre de 2009 hasta el 20 de mayo del año en curso, en los que se vieron involucrados el ex gobernador y varios funcionarios de su administración gubernamental. Los periódicos están en los archivos de los diarios. Ya dimos cuenta de ellos en su momento. Ahora debe localizarlos la Auditora Superior, en razón a esta excitativa formal que ahora presento. La Contadora González Márquez no puede desacatar el mandato contenido en nuestra Constitución; y si lo hace, incurre en una responsabilidad grave regulada por la ley de la materia, que amerita la imposición de sanciones. Estaremos al pendiente de que cumpla con ese mandato constitucional, en un lapso breve. Porque no podemos seguir esperando que la mayoría haga lo que le pegue la gana, nada más por su obcecada actitud de proteger a quienes ya conocemos, pasando por alto, como el viento a Juárez, nuestra propia Constitución local. ¿Qué van a decir ahora? Le entrego formalmente la excitativa al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y le pido la haga llegar de inmediato a la Auditora Superior del Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. RIVERA CARILLO. Estamos en asuntos generales. Algótro asunto a tratar. Estamos en asuntos generales. En virtud de no haberlo, me permito compañeras y compañeros Diputados, dirigir un mensaje en esta mi última Asamblea de la Quincuagésima Sexta Legislatura, como Presidenta de la Mesa Directiva, por lo que deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar mi agradecimiento a todos ustedes compañeros Legisladores, por la confianza que depositaron en una servidora, para estar por el mes de junio, al frente de la Mesa Directiva, conjuntamente con el Diputado Cicerón Alejandro Mancilla González, en su carácter de Vicepresidente y con mis compañeros Legisladores Armida Núñez García, Luis Alfredo Díaz Blake y Olaf Presa Mendoza, los dos primeros como Secretarios y el segundo como Suplente de la misma. Durante este mes que hoy termina, la Quincuagésima Sexta Legislatura tuvo un intenso trabajo legislativo, en el cual se desarrollaron seis sesiones ordinarias a través de las cuales aprobamos 26 decretos relacionados con el otorgamiento de pensiones a diversos trabajadores del Estado y con reformas a las Leyes de Ingresos de los municipios de Colima, Manzanillo y Tecomán. De la misma forma, aprobamos la mayoría por unanimidad, 12 puntos de acuerdo, de entre los cuales cabe resaltar, por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al gobierno federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que dentro del ámbito de sus atribuciones intervenga para revisar y reducir el precio de las tarifas de peaje de la caseta denominada Cuyutlán, ubicada en la autopista de cuota Manzanillo-Guadalajara, en el tramo Armería-Manzanillo; así como, por el que se solicita al H. Congreso de la Unión se instituya el 16 de enero como el “Día Nacional del Libro de Texto Gratuito”; por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que en el actual censo de población y vivienda 2010, la comunidad denominada Plan de Zapote, se considere como parte integrante del territorio del municipio de Ixtlahuacán, Colima y por el que se exhorta respetuosamente al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, dentro del ámbito de su competencia, se sirva instalar en las carreteras de mayor afluencia en el Estado, unidades de revisión y verificación de las condiciones mecánicas de los vehículos de transporte de carga y de material peligroso, para su circulación apropiada, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas que transitan por las carreteras federales ubicadas en el territorio del estado y de la población que vive en zonas habitacionales adyacentes a las mismas; documentos todos ellos en la búsqueda de salvaguardar los intereses y el bienestar de la sociedad colimense a la cual nos debemos, mismos, que en tiempo y forma se les dio el trámite correspondiente. Por otra parte, es de destacar, que esta Cámara de Diputados, pensando en impulsar

permanentemente y sistemáticamente eventos de reflexión y análisis sobre la variada temática parlamentaria, que sirvan de medio para interrelacionar al Congreso con la sociedad, dentro de este mes impulsó la realización del Foro en torno al análisis de la iniciativa de acuerdo sobre la Ley Federal de la Libertad de Prensa, con la asistencia de los diversos medios de comunicación en el Estado. De la misma forma, se llevó a cabo el Foro sobre el análisis de las políticas públicas de atención a los jóvenes con la participación del C. Lic. Roberto Ramírez, Secretario de la Juventud del Gobierno del Estado, trabajos de los cuales la suscrita como Presidenta de la Mesa Directiva, les dio un pleno apoyo. Finalmente, me congratulo por el éxito de estos dos Foros y del trabajo desarrollado durante el presente mes y reitero mi agradecimiento a todos mis compañeros Legisladores por su gran compañerismo y respaldo, así como al Oficial Mayor del Congreso y a los trabajadores del mismo, que con su valiosa colaboración contribuyeron a darle realce a nuestro trabajo legislativo en este mes que hoy concluye. Muchas gracias compañeras y compañeros Legisladores. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la próxima sesión ordinaria a celebrar el martes 20 julio del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Martes 20 de julio. Hoy siendo las 14 horas con 40 minutos del día 29 junio del 2010, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.